

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. — Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas

## Jefatura del Distrito Minero de Madrid

### ANUNCIOS

El Excmo. Sr. Ministro de Industria ha tenido a bien otorgar la siguiente concesión de explotación:

Número.—Nombre.—Hectáreas.—Término y provincia.—Mineral.

1.748.—«El Rosario».—42.—Hoyo de Manzanares (Madrid).—Wolframio y estaño.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Madrid, 27 de noviembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.

(G. C.—5.521)

Por la Jefatura de este Distrito Minero se ha declarado la cancelación de los siguientes expedientes de permisos de investigación:

Número.—Nombre.—Término y provincia.—Mineral.—Causa de la cancelación.

2.000.—«La Improvisada».— Villamanta (Madrid).—Estaño.—Renuncia.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, para general conocimiento.

Madrid, 25 de noviembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.

(G. C.—5.520)

## AYUNTAMIENTOS

### VELILLA DE SAN ANTONIO

De acuerdo con el art. 24 del Reglamento de Contratación, se tienen expuestos, por ocho días, los pliegos de condiciones aprobados por la Corporación que han de regular la subasta del solar sito en la calle José Antonio, núm. 23, para oír reclamaciones, si proceden.

Velilla de San Antonio, 29 de noviembre de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.468) (O.—38.037)

### MORATA DE TAJUNA

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia, con cargo a superávit del ejercicio anterior para el pago de atenciones que consta en el mismo, se expone al público por espacio de quince días a los efectos de examen y reclamaciones.

Morata de Tajuña, a 27 de noviembre de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.469) (O.—37.038)

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1959, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días. Durante dicho plazo podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen conveniente, tanto en la Secretaría de este Ayuntamiento como las que puedan dirigirse directamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 682 de la ley de Régimen Local.

Morata de Tajuña, a 27 de noviembre de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.470) (O.—38.039)

### CHINCHON

Instruido expediente de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del vigente Presupuesto de Gastos de este Municipio, cuyo detalle consta en el referido expediente, se expone al público por plazo de quince días para oír reclamaciones, con arreglo al vigente Reglamento de Hacienda municipal.

Chinchón, 29 de noviembre de 1958.—El Alcalde, Baldomero Martínez.

(G. C.—5.471) (O.—38.040)

### VILLA DEL PRADO

El día 19 del próximo mes de diciembre, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las siguientes subastas.

A las doce horas, la de Puestos públicos y reconocimiento sanitario de alimentos, para el año de 1959.

A las doce y media, la de consumo de carnes frescas y saladas, para el mismo ejercicio.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en esta Secretaría municipal.

Villa del Prado, a 28 de noviembre de 1958.—El Alcalde, Estanislao Rodríguez.

(G. C.—5.472) (O.—38.042)

### GARGANTA DE LOS MONTES

Remitido por el ilustrísimo señor Director general de Ganadería el proyecto de clasificación de las vías pecuarias de este término municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría durante un plazo de quince días, para que durante dicho plazo y diez días más puedan las personas interesadas formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Garganta de los Montes, 1 de diciembre de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.484) (B.—38.046)

### CANENCIA

Durante el tiempo reglamentario se encuentran expuestos al público, para su examen y reclamaciones que procedan, los siguientes documentos cobratorios:

- 1.º Lista cobratoria arbitrio Urbana.
- 2.º Lista cobratoria arbitrio Rústica.
- 3.º Padrón Riqueza Urbana.

- 4.º Presupuesto ordinario.
- 5.º Ordenanzas fiscales.

Los contribuyentes interesados en los indicados documentos pueden examinarlos en la Secretaría del Ayuntamiento y pueden presentar las reclamaciones que tengan por conveniente.

Canencia, a 1 de diciembre de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.485) (O.—38.047)

### SAN MARTIN DE LA VEGA

Aprobado expediente de suplemento de créditos con transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

San Martín de la Vega, 29 de noviembre de 1958.—El Alcalde, Isidoro López.

(G. C.—5.486) (O.—38.048)

Aprobado expediente de habilitación de crédito sin transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría municipal por plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

San Martín de la Vega, 29 de noviembre de 1958.—El Alcalde, Isidoro López.

(G. C.—5.487) (O.—38.049)

### CENICIENTOS

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que la subasta para adjudicar los arbitrios municipales de Almotacenia y repeso, Puestos públicos y en ambulancia, Consumo de bebidas y carnes, Degüello de reses en el Matadero y Reconocimiento sanitario de ciertos alimentos, durante el próximo año de 1959, tendrá lugar el día 24 del próximo mes de diciembre, a las once de la mañana, por haber sido declarada de urgencia, admitiéndose las proposiciones desde el siguiente día de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior al señalado para la subasta.

Sirve de tipo el precio de ciento cincuenta mil pesetas (150.000).

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y con entera sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza se señala en 2.000 pesetas, y la definitiva en el 6 por 100 del valor del remate.

La subasta será adjudicada a la proposición más ventajosa entre las admitidas.

Si la primera subasta no tuviera efecto por falta de licitadores o alguna otra causa, se celebrará la segunda el día 31 del mismo mes, a la misma hora y condiciones de la primera.

Los pliegos de condiciones, con sus respectivas tarifas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, durante las horas de oficina, y durante el plazo de ocho días pueden presentarse las reclamaciones que estimen oportunas las personas y entidades interesadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cenicientos, 29 de noviembre de 1958. El Alcalde, Daniel Ramos.

(G. C.—5.488) (O.—38.050)

### TORRES DE LA ALAMEDA

Durante los plazos reglamentarios, a partir de la publicación del presente, estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de oír reclamaciones, los documentos confeccionados para el próximo ejercicio de 1959 que se relacionan a continuación:

Presupuesto municipal ordinario. Matrícula de Industrial y Comercio. Patente Nacional de Circulación de Automóviles.

Padrón de la Riqueza Rústica y Pecuaria.

Padrón de la Riqueza Urbana. Listas cobratorias del arbitrio municipal sobre la Riqueza Territorial.

Torres de la Alameda, a 29 de noviembre de 1958.—El Alcalde, Joaquín de la Peña.

(G. C.—5.489) (O.—38.051)

### TORREJON DE ARDOZ

Aprobado el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1959, queda expuesto al público por término de quince días, durante cuyo plazo podrán reclamar las personas a que se refiere el artículo 683 de la vigente ley de Régimen Local, por los motivos que especifica el 684 de dicha Ley.

Torrejón de Ardoz, a 2 de diciembre de 1958.—El Alcalde, R. Fernández.

(G. C.—5.498) (O.—38.061)

### COBEÑA

Se hallan expuestos al público a efectos de examen y reclamaciones, por plazo de quince días:

Expediente de suplemento de crédito al Presupuesto ordinario del año actual, con cargo al superávit del ejercicio anterior.

Ordenanzas fiscales para la exacción de arbitrios para 1959.

Padrones de los arbitrios municipales de la Riqueza Rústica y Urbana para 1959.

Cobeña, 29 de noviembre de 1958.—El Alcalde, Claudio Chisvert.

(G. C.—5.499) (O.—38.062)

Se hallan expuestos al público, a efectos de examen y reclamaciones, los siguientes documentos para el año actual:

Por plazo de quince días, Padrón de Patente Nacional de Automóviles.

Por plazo de diez días, la Matrícula Industrial.

Cobeña, 29 de noviembre de 1958.—El Alcalde, Claudio Chisvert.  
(G. C.—5.500) (X.—394)

**ALCORCON**

Se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, durante ocho días, los documentos siguientes:

Padrones arbitrio municipal Rústica y Urbana para 1959.

Alcorcón, 29 de noviembre de 1958.—El Alcalde, P. A., Manuel García.  
(G. C.—5.501) (X.—395)

**BRAOJOS**

Instruido expediente de habilitación de crédito dentro del actual Presupuesto ordinario, se halla expuesto al público por el tiempo reglamentario, a fin de oír reclamaciones.

Brajos, a 28 de noviembre de 1958.—El Alcalde, Dionisio Siguero.  
(G. C.—5.502) (O.—38.063)

**GETAFE**

Instruido expediente núm. 2 para suplementar diversas partidas del vigente Presupuesto ordinario, que se nutren con el resto del sobrante de liquidación del último ejercicio, y ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, se halla expuesto al público por quince días hábiles, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten, según dispone el artículo 691 de la ley de Régimen Local.

Getafe, 2 de diciembre de 1958.—El Alcalde, J. Vergara.  
(G. C.—5.503) (O.—38.064)

**ALGETE**

Se hallan expuestos al público, a efecto de examen y reclamaciones, los documentos siguientes para el año 1959:

Por plazo de quince días, el Presupuesto municipal ordinario.

Por plazo de diez días, los Padrones de los arbitrios municipales de la Riqueza Rústica y Urbana.

Algete, 2 de diciembre de 1958.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.504) (O.—38.065)

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, los siguientes documentos para el año 1959:

Por plazo de quince días, el Padrón de la Patente Nacional de Automóviles.

Por plazo de diez días, la Matrícula Industrial.

Algete, 2 de diciembre de 1958.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.505) (X.—396)

**GUADARRAMA**

Los pliegos de condiciones para la subasta de enajenación de parcela en el barrio de San Roque, en superficie de 266 metros cuadrados, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, en plazo de ocho días.

Guadarrama, 2 de diciembre de 1958.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.506) (O.—38.066)

**ALCOBENDAS**

Instruido expediente de suplementos de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Alcobendas, a 1.º de diciembre de 1958.—El Alcalde, Manuel Serrano.  
(G. C.—5.523) (O.—38.072)

**GUADALIX DE LA SIERRA**

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír recla-

maciones, con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio de 1957.

Guadalix de la Sierra, a 2 de diciembre de 1958.—El Alcalde, Doroteo Gil.  
(G. C.—5.524) (O.—38.069)

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio de 1957.

Guadalix de la Sierra, a 2 de diciembre de 1958.—El Alcalde, Doroteo Gil.  
(G. C.—5.525) (O.—38.071)

El día 28 de diciembre actual, y hora de las doce, tendrá lugar, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y presente el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la subasta del Matadero municipal y degüello de reses para el ejercicio próximo de 1959, bajo el tipo de licitación de diez mil pesetas.

En el mismo día, y hora de las trece, tendrá lugar la subasta para el arrendamiento de los pastos de la finca Las Cacerizas, de la propiedad de este Municipio, dividida en tres lotes, y bajo el tipo de licitación de cinco mil quinientas pesetas los tres lotes.

Los pliegos de condiciones de las subastas expresadas se encuentran expuestos al público por ocho días para que puedan ser examinados, advirtiendo que son los mismos que han regido en años anteriores, como pueden comprobar en la Secretaría municipal.

Guadalix de la Sierra, a 2 de diciembre de 1958.—El Alcalde, Doroteo Gil.  
(G. C.—5.526) (O.—38.070)

**Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid**

**CEDULA DE CITACION**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4, de los de esta capital y su provincia, en los autos seguidos a instancia de Manuel Fernández Pin, contra don Simón Grand (Barnum), Caja Nacional y Servicio de Reaseguro, sobre accidente de trabajo, se cita por medio del presente al demandado don Simón Grand (Barnum), cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo, sita en General Martínez Campos, 23, el día diecinueve de diciembre, a las once de su mañana, para celebrar acto de juicio en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que el acto no podrá suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte, parándole por tanto el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Al propio tiempo se le hace saber que el Letrado don Enrique Emo del Seijo ha renunciado a la representación y defensa que le había sido otorgada por el mismo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijación en el sitio público de costumbre, a fin de que sirva de citación en legal forma al demandado, cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente, que firmo en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(I.—53)

**Audiencia Territorial de Madrid**

Don Antonio López Hernández, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala dimanante de los autos procedentes del Juzgado de primera instancia número cuatro, de los de esta capital, seguidos por el Sindicato Nacional del Espectáculo, con don Carlos Díez de Ulzurum Martínez y «Olimpia Films, S. L.», so-

bre pago de ochocientos cincuenta y cinco mil pesetas, intereses y costas, calculadas en cien mil pesetas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Sentencia**

Sala primera de lo Civil. — Ilustrísimos señores don Luis F. Gómez y Fernández de Mariaca, don Luis Rubido Diéguez, don Tomás Barinaga Mata, don Eduardo Tormo García, don Isidoro Díez Canseco y de la Puerta.—En la villa de Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. Vistos los autos que ante la Sala penden en virtud de apelación, procedentes del Juzgado de primera instancia número cuatro, de los de esta capital, y seguidos por el Sindicato Nacional del Espectáculo, demandante, apelada, a quien representa el Procurador don Manuel del Valle y defiende el Letrado don Rafael del Vallé, contra don Carlos Díez de Ulzurum Martínez, mayor de edad, soltero, Abogado y de esta vecindad, con domicilio en la calle del Conde del Valle de Suchil, número diez, demandado, apelante, representado por el Procurador don Joaquín Aicua y defendido por el Letrado don Carlos Fernández Martín, y contra «Olimpia Films, S. L.», que no ha comparecido en esta instancia, por lo que en cuanto a ella se han entendido las diligencias con los estrados del Tribunal, sobre pago de cantidad, intereses, gastos y costas,

**Fallamos**

Que confirmando íntegramente la sentencia apelada, desestimamos la oposición formulada por el demandado don Carlos Díez de Ulzurum Martínez, mandamos seguir la ejecución adelante y hacer trance y remate de los bienes embargados y de los que en lo sucesivo se embarguen, si fueren necesarios, de la propiedad de los ejecutados don Carlos Díez de Ulzurum Martínez y «Olimpia Films, S. L.», y, con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante, el Sindicato Nacional del Espectáculo, de la cantidad de ochocientos cincuenta y cinco mil pesetas de principal, importe de la escritura de préstamo base del procedimiento, intereses legales de dicha suma y costas causadas y que se causen hasta su completo pago.—Luego que la presente quede firme, comuníquese al Juzgado de primera instancia número cuatro, de los de esta capital, por medio de certificación y orden, para su cumplimiento, con devolución de los autos originales a su tiempo remitidos.—Así por esta nuestra sentencia, que, por la incomparecencia de «Olimpia Films, Sociedad Limitada», se notificará en estrados y se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en los «Boletines Oficiales» correspondientes, al no interesarse la notificación personal dentro del tercero día, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis F. Gómez, Tomás Barinaga, Luis Rubido, Eduardo Tormo, Isidoro Díez Canseco (rubricados).

**Publicación**

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor don Luis Rubido Diéguez, Magistrado de la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial y Ponente que ha sido en los autos a que la misma se refiere, estando la indicada Sala celebrando sesión pública en Madrid, en el mismo día de su fecha, de lo que, como Secretario, certifico.—Antonio López Hernández (rubricado).

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo bien y fielmente con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y en cumplimiento de lo ordenado por la Sala remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil, expido y firmo la presente en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

(G. C.—5.463) (C.—15.408)

**El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo**

**EDICTOS**

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de don Santiago Fernández de la Llave, residente Bourdeaux, Gironde (Francia), y quisiere mostrarse parte como demandado, que por el señor Abogado del Estado, y bajo el número 82, de 1958, se ha interpuesto recursos contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de 26-3-58, referente a valoración por expropiación forzosa de la finca núm. 249-A del Sector Parque Sur de Madrid, Puerta Bonita, propiedad de don Santiago Fernández Sánchez, expediente 1.350/58.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 22 de noviembre de 1958.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.372)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren mostrarse partes como coadyuvantes de la Administración, que por doña Laura de la Torre Hernández, y bajo el número 124, de 1957, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 30-1-56, que desestimó reclamación de doña Laura de la Torre, contra acuerdo de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Madrid, por concepto de tributación territorial, expediente 116, de 1955.

El presente se publica asimismo a todos los demás efectos prevenidos en el artículo 64 de la vigente ley de lo Contencioso Administrativo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 25 de noviembre de 1958.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.409)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de don Victoriano, doña Bonifacia, don José, doña Carmen, don Julián y don Luis Crespo, todos ellos con domicilio en Madrid, y de doña Josefa Crespo, con domicilio en Caracas, y quisieren mostrarse partes como demandados, que por el señor Abogado del Estado, y bajo el núm. 154/58, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de 24 de mayo de 1958, referente a valoración por expropiación forzosa de la finca número 15, manzana Q del Proyecto Sector de San Pascual, segunda Fase, propiedad de don Mariano Crespo Hernández y demás herederos de don Mariano Crespo Ruipérez.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de noviembre de 1958.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.410)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Fructuoso García Tabernero se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo bajo el número 82, de 1958, contra acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, fecha 26-6-58, sobre clasificación como Oficial del Cuerpo Técnico Administrativo de la Corporación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 19 de noviembre de 1958.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—5.411)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por Corsan, Empresa Constructora (S. A.) se ha interpues-



cada uno, número de placa de industria 395.

Una máquina taladradora eléctrica E. E., con motor número 1.102.913, de 1,5 HP, que forma parte de dicha máquina, para taladrar hasta 22 milímetros.

Una máquina cizalla múltiple, marca «G. K. C.», número 72.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día dieciocho de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y tres mil ochocientos pesetas, precio de tasación pericial de dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

**Segunda**

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, por lo menos, el diez por ciento de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los bienes que se subastan están depositados en poder del demandado, que tiene el domicilio en calle de Antonio Ulloa, veintiuno, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, para su publicación, con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—12.326)

**JUZGADO NUMERO 24**

**EDICTO**

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se

siguen autos de juicio ejecutivo —hoy en trámite de ejecución de sentencia por la vía de apremio—, a instancia del Procurador don Juan Ramírez Cárdenas, en nombre del Banco de Siero (S. A.), contra doña Felisa Encarnación López, viuda de Avevilla, sobre reclamación de cantidad; y por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, los bienes embargados a dicha demandada que a continuación se relacionan, bajo las condiciones siguientes:

**Bienes**

Una mesa de madera de cuatro patas, de pino, de forma rectangular.

Seis sillas de madera, las cuales tienen su asiento tapizado en pana color verde.

Un aparador de madera, con tres puertas cristaleras.

Un aparato de radio, marca «Marfil». Una nevera eléctrica, marca «Chás», de 1,40 por 0,60 metros.

Un tresillo de dos cuerpos, tapizado en paño de color rojo.

Una lámpara de cristal de dos pisos, de doce luces.

Un reloj de pared, marca «La Hora», de esfera esmaltada en color blanco.

Un sillón cama de madera, de dos cuerpos, tapizado en cretona azul.

Un cuadro, pintado al óleo.

Una máquina lavadora, marca «Bru», usada.

Dos candelabros de metal blanco, de cinco brazos y luces.

Una consola, con su espejo de forma correspondiente.

Dos armarios de madera, roperos, de cuatro puertas cada uno.

Dos coquetas de madera, con sus correspondientes espejos.

Cuatro mesillas de noche, de madera, de dos puertas cada una.

Dos descalzadoras, con su asiento tapizado en seda.

Valorados todos los bienes en la suma de dieciséis mil cuatrocientas sesenta pesetas.

**Condiciones**

**Primera**

La subasta es por término de ocho días, y el remate tendrá lugar en la

Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta del corriente mes, y hora de las once.

**Segunda**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo consignar los licitadores el diez por ciento del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que los bienes de referencia se encuentran depositados en poder de la demandada.

Madrid, cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, José Gómez de la Torre.—El Juez de primera instancia, Marcelo Rivas Goday.

(A.—12.332)

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 7**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de esta capital, en la ejecutoria de causa seguida con el núm. 320, de 1957, por estafa, contra Margaret Lilly Kally, cuyo domicilio se desconoce, se la requiere por medio del presente, que será inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que abone al perjudicado, Hotel Castellana Hilton, en concepto de indemnización, la suma de 2.495 pesetas 75 céntimos, y a cuyo pago ha sido condenada por la sentencia dictada por la Superioridad en dicha causa.

(B.—5.951)

**JUZGADO NUMERO 15**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el ramo de situación di-

manado de causa 80, de 1958, se requiere a doña Amelia Hernández Gabarre, que vivió en la calle de Méndez Alvaro, número 62, a fin de que dentro del término de diez días presente ante este Juzgado a su fiador, Salvador Hernández Gabarre, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será adjudicada al Estado la fianza constituida.

(B.—5.999)

**JUZGADO NUMERO 19**

En virtud de lo acordado en providencia de 21 de noviembre de 1958, se cita por medio del presente a los señores Salas y Stonehouse, que el día 22 de octubre anterior estuvieron hospedados en el hotel «Ramón de la Cruz», sito en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 100, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado de instrucción número 19, sito en General Castaños, núm. 1, para recibirles declaración y ofrecerles las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se instruye con el núm. 385, de este año, por robo.

(B.—5.919)

**CALATAYUD**

En virtud de lo acordado por el señor Juez en el sumario núm. 111, de 1958, delito lesiones por imprudencia, se cita por medio de la presente a los lesionados Luis Ibáñez Carnicer, Fernando Riera Alonso y Juan Rodríguez Soler, vecinos de Madrid y cuyos actuales paraderos se ignoran, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, para recibirles declaración sobre los hechos e instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, así como ser reconocidos por el señor Médico forense.

(G. C.—5.313)

(B.—5.931)

**IMPRESA PROVINCIAL**

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO 46

TELEFONO 55 64 25

695. Aprobar, vista propuesta de la Jefatura de Gobierno Interior e informe de la Intervención, y por necesidad y urgencia reconocidas, suplemento de crédito, por 100.000 pesetas, al concepto número 41 del capítulo VI, «Personal y Material»; artículo 3.º, «Para material de oficina y gastos menores», a detracer del disponible del concepto núm. 25 del capítulo V, «Gastos de Recaudación», artículo 1.º, «Premios y gastos de recaudación de arbitrios provinciales», con sujeción a lo prevenido en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local.

696. Aprobar, vistas propuestas de la Comisión de Obras Públicas y Servicio de Arquitectura e informe de la Intervención, y por necesidad y urgencia reconocidas, suplemento de crédito de 125.000 pesetas al concepto núm. 120 del Presupuesto del Instituto Provincial de Obstetricia, «Obras generales de reparación y conservación (Arquitectura)», a detracer del disponible del crédito del concepto número 11 del capítulo I, «Obligaciones generales»; artículo 13, «Nivelación de Presupuestos municipales», y a compensar, en su día, con el exceso que, sobre lo calculado en el Presupuesto de Ingresos, se obtenga por servicios de pago en dicho Centro benéfico, según base 3.ª, para el desarrollo del Presupuesto ordinario del corriente año.

697. Aprobar, vista propuesta de la Comisión de Repoblación Forestal e informe de la Intervención, y por necesidad y urgencia reconocidas, un suplemento de crédito, por 68.000 pesetas, al concepto número 395 del capítulo XIII, «Montes y Pesca», para obras e instalaciones de viveros, a detracer del disponible de los conceptos números 388, 387 y 404 del mismo capítulo, con sujeción a lo prevenido en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local.

698. Autorizar transferencia de crédito, por importe de 60.000 pesetas, del concepto 217, «Para otras obras de mejora y reforma a proponer por la Jefatura del Servicio de Arquitectura», a la partida 215, «Para obras generales de reparación y conservación del mismo Establecimiento (Hospital de San Juan de Dios)».

699. Autorizar transferencia de crédito, por importe de 60.000 pesetas, del concepto 153, «Para obras a proponer por el Servicio de Arquitectura», al concepto 242, «Para obras generales de reparación y conservación en el Colegio de San Fernando».

700. Autorizar transferencia de crédito, por importe de pesetas 125.000, del concepto 193, «Para otras obras de reforma y mejora a proponer por el Servicio de Arquitectura en el Hospital Provincial», al concepto 120, «Para obras generales de reforma en el Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología».

701. Autorizar transferencia de crédito, por importe de 70.000 pesetas, del concepto 190, «Para obras especiales de mejora y consolidación de la Plaza de Toros», al concepto 299, «Para obras generales de conservación y reparación en la Residencia provincial de Ancianos, en Aranjuez».

**Servicios Recaudatorios**

702. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 12 de julio último, en virtud del cual ha dispuesto prorrogar el nombramiento de don Ladislao de la Orden Liras como Recaudador interino de la Zona de Getafe, vacante por jubilación de su anterior titular, don Julio Escolar González, hasta tanto tome posesión el Recaudador en propiedad que haya de sustituirle, y ejerciéndose dicha interinidad en las mismas condiciones previstas en el decreto de la propia Presidencia de 30 de diciembre de 1957.

703. Quedar enterada de decreto de la Presidencia de la Corporación, de fecha 22 de julio de 1958, por el que se dispone se comunique a la Dirección General del Tesoro, por conducto de la Delegación de Hacienda de Madrid, y en cumplimiento de la norma sexta del artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación, la renuncia que, de forma expresa y definitiva, ha presentado don Francisco Abad Tovar, del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Getafe, para el que fué nombrado en sesión del Pleno de esta Diputación de 20 de marzo último; y, simultáneamente, que se eleve consulta a dicho Centro Directivo sobre la posibilidad de designar nuevo Recaudador entre los aspirantes al concurso convocado, o si, por el contrario, habrá de efectuarse nueva convocatoria.

704. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, de fecha 23 de julio del año en curso, por el que se designa Recaudador interino de la Zona de La Latina, en